

Fecha: 19-05-2026
Medio: El Divisadero
Supl.: El Divisadero
Tipo: Noticia general
Título: Representante comité vivienda: "Ningún dirigente habitacional puede cobrar, porque si no estaría lucrando con una necesidad"

Pág.: 8
Cm2: 306,8
VPE: \$ 426.180

Tiraje: 2.600
Lectoría: 7.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

Representante comité vivienda: "Ningún dirigente habitacional puede cobrar, porque si no estaría lucrando con una necesidad"

Aseguró también que existen marcadas diferencias en torno al tema entre ex y actual autoridad del MINVU en la región.

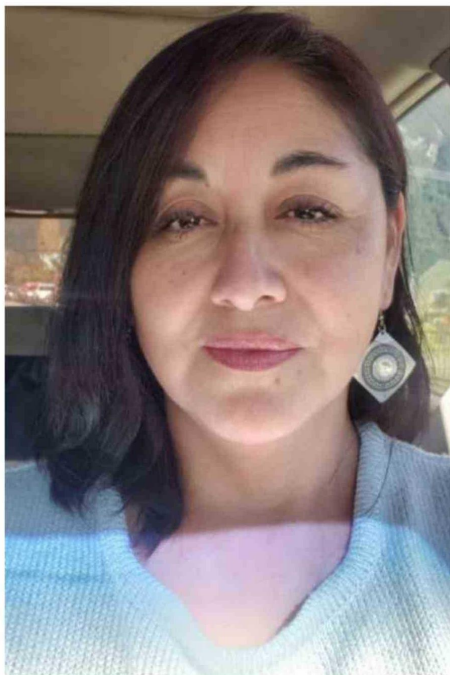
El sueño de la casa propia es algo que muchas familias buscan concretar, principalmente mediante la conformación de comités. En Puerto Aysén, un par de mal llamadas "madrinas" o "dirigentas", exigen altas sumas de dinero para formar parte de estas organizaciones y multas por acciones que ellas consideran deben ser canceladas por los asociados.

Todo lo anterior, habría sido puesto en conocimiento de la ex autoridad sectorial del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de la región de Aysén, quien a pesar de tener los antecedentes, no habría reaccionado frente a estas graves acusaciones. Así lo confirma, la dirigente habitacional, Ruth Gamin.

"En mi calidad de dirigente habitacional te puedo comentar que en la administración anterior sí hubo denuncias, acusaciones en contra de algunas dirigentes que cobran el ingreso para poder conformar un comité de vivienda. Pero nunca se llegó a nada concreto, sanciones, ni nada".

Sin embargo, agrega la dirigente que el actual seremi de Vivienda sí ha reaccionado y ha sido claro en manifestar que no se avalarán este tipo de hechos.

"En esta administración, don Fabián Rojas, el nuevo seremi, ha sido claro en sus declaraciones que no avala estas situaciones. No-



sotros, igual que dirigentes habitacionales, no avalamos estas situaciones porque no te pueden cobrar una inscripción, para poder conformar un comité de vivienda".

Ruth Gamin, dijo también que, se puede establecer en los estatutos de cada organización una cuota de un valor mínimo, en que todos los socios estén de acuerdo y sirva para los trámites y temas administrativos de los comités.

"A lo mucho se pueden cobrar unas cuotas mensuales, bajo los estatutos internos de cada comité. Pero netamente son para gastos, administrativos, fotocopias, si hay que viajar a Coyhaique, movilización, esas cosas. Lo más importante siempre es recalcar que no se puede cobrar, ningún dirigente habitacional puede cobrar, porque si no estaría lucrando con una necesidad".

Pronto Ruth Gamin y muchas otras dirigentes sostendrán una reunión con la autoridad sectorial, a quien esperan plantear esta preocupante situación y que es una práctica que se seguiría dando en Puerto Aysén. Por lo mismo, esperan que se ponga un freno a esto y que no sea la gente, muchas familias de escasos recursos, que se ven obligadas a reunir las altas sumas de dinero exigidas por las "madrinas" de los comités en formación, para ser parte de estas organizaciones donde, un par de personas, lucrarían con el sueño de la casa propia.

"Entonces el llamado es a no seguir avalando estas situaciones porque no corresponden", cerró la dirigente habitacional de Puerto Aysén.